

12/08/2014

Fiscalía logra condenar a hombre que robó un millón de pesos en una farmacia de Valdivia

Un veredicto condenatorio por unanimidad dictó el Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia contra Hernán Patricio Ruiz Ávila, un hombre de 23 años que ayer enfrentó un juicio oral en el que la Fiscalía Local de Valdivia acreditó que es autor del delito de robo con intimidación, debido a que sustrajo un millón de pesos desde una farmacia de esta ciudad amenazando a dos vendedoras con un arma de fuego.



La fiscal Patricia Ibarra Pooley explicó en el juicio que el hecho ocurrió alrededor de las 11:15 horas del 3 de junio del año pasado, cuando el acusado concurrió hasta la farmacia Salcobrand ubicada en el barrio El Bosque y amenazó a dos funcionarias con un rifle automático que imitaba la apariencia de un fusil de asalto M16, el que guardaba en un estuche de guitarra.

“El acusado se hizo pasar por un cliente y al solicitar un producto que estaba en bodega, ingresó al mostrador de la farmacia e intimidó a las dos vendedoras con el arma, exigiendo la entrega del dinero que mantenían en la caja fuerte. Se apropió de la suma aproximada de un millón de pesos en efectivo, el cual guardó en una funda de guitarra junto con el arma y se retiró del lugar”, explicó la fiscal del Ministerio Público.

La fiscal Ibarra solicitó al tribunal que condene a Hernán Ruiz Ávila a cumplir una pena de 10 años y un día de presidio por estos hechos. Para acreditar su participación en el delito, durante el juicio presentó el testimonio de las víctimas, de los funcionarios y peritos policiales que participaron en las diligencias de investigación y del taxista que trasladó al acusado luego de perpetrar el robo, además de pruebas documentales y materiales, como el rifle con el que se efectuó el robo y fotografías del sitio del suceso. El veredicto condenatorio fue pronunciado por la primera sala del Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia, integrada por los jueces Alicia Faúndez, Gloria Sepúlveda y Germán Olmedo, quienes darán a conocer el jueves 14 de agosto, a las 13:00 horas, la pena que deberá cumplir Hernán Ruiz Ávila como autor de este delito de robo con intimidación.